

Notificación previa de una concentración
(Asunto M. 10117 — A.P. Moller/APMH Invest/Faerch Group)
Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 24/17)

1. El 14 de enero de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾.

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

- APMH Invest A/S («APMHI», Dinamarca), filial propiedad al cien por cien de A.P. Møller Holding A/S («APMH», Dinamarca).
- Faerch Group A/S («Faerch», Dinamarca).

APMHI adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Faerch.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

- APMHI: gestión de fondos centrada en el transporte marítimo, la explotación petrolífera y las industrias terrestres. Es una filial de APMH, accionista mayoritario de A.P. Møller-Maersk A/S, empresa integrada de transporte y logística.
- Faerch: fabricación y distribución de envases de plástico para la industria alimentaria, tales como diversas bandejas de plástico termoformadas en todas las principales resinas de plástico, que sirven principalmente al mercado europeo de comidas preparadas, aperitivos y comida fría, y carne fresca.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽²⁾, el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10117 — A.P. Moller/APMH Invest/Faerch Group

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

⁽²⁾ DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA
